H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

Acta 12 Doce

Novena Sesión Ordinaria

En la ciudad de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato; siendo las 16:10 dieciséis horas con diez minutos del día 19 diecinueve de febrero del 2019 dos mil diecinueve; reunidos en el salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Ayuntamiento, se procede a celebrar la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021**. ----------

1. El Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Rafael Gasca López**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos: **Serafín Prieto Álvarez, Digna Belmán Vera, J. Guadalupe Baideras Pérez, Santa Pantoja Lugo, Martín González Cano, Felipe de Jesús González de la Torre, Regina Cirenia Corrales Almanza, Fidel Armando Ruíz Ramírez, Ramón Gasca Mendoza y Lucía Storms Montenegro**, Presidente, Síndico y Regidores Propietarios, respectivamente, integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2018 – 2021. ----------

2. Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el Ciudadano Presidente Municipal declara válida y formalmente instalada la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021**. ----------

3. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal, **Lic. Serafín Prieto Álvarez**, da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la presente sesión ordinaria. ----------

Orden del Día:

1. Apertura de la Sesión Ordinaria.
2. Pase de lista para verificación y declaratoria del quórum legal.
3. Aprobación del orden del día.

Nº 0057

4. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas número 8, 9 y 10, ordinarias, y 11, extraordinaria.

5. Análisis y, en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos, Ejercicio Fiscal 2019, presentado por la Tesorera Municipal, **C.P. Margarita Madrigal Campos**.

6. Lectura de oficio número TM/041/2019, presentado por la **C.P. Margarita Madrigal Campos**, Tesorera Municipal, a través del cual somete a consideración del ayuntamiento la aprobación de la baja del inventario de un lote de bienes (vehículos), para su enajenación.

7. Análisis y, en su caso, aprobación de la conformación del Consejo Directivo de Casa de la Cultura, presentado por la **C.P. Ma. de los Ángeles Capetillo García**, mediante oficio DC/2019/020.

8. Presentación del informe trimestral de Casa de la Cultura por parte de la directora, **C.P. Ma. de los Ángeles Capetillo García**.

9. Lectura del oficio número 070/DR/2019, firmado por el Director de Desarrollo Rural, **J. Ascención Lerma Villafuerte**, mediante el cual solicita la aprobación del recurso para el programa "Captemos Agua", por la cantidad de $157,500.00 (ciento cincuenta mil, quinientos pesos 00/100 m.n.).

10. Análisis y, en su caso, aprobación de la conformidad municipal solicitada por la empresa de seguridad privada "Tecnovigilancia, S.A. de C.V.".

11. Correspondencia oficial girada por el H. Congreso del Estado:

    a) Oficio circular número 40. Remiten para opinión la iniciativa de Ley del Heroico Cuerpo Bomberos para el Estado de Guanajuato y sus municipios.

    b) Oficio circular número 41. Remiten para opinión la iniciativa a efecto de reformar los artículos 131 y 138 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

    c) Oficio circular número 42. Remiten para opinión la iniciativa que reforma los artículos 77 y 131 y adiciona los artículos 77 y 131 y se adiciona el 131-1 a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

    d) Oficio circular número 43. Remiten para opinión la iniciativa que reforma los artículos 9-2 y 82-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

    e) Oficio circular número 45. Remiten para opinión la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato.

12. Asuntos Generales.

13. Clausura de la Sesión Ordinaria.

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Una vez sometido a consideración de los miembros del Ayuntamiento, se procede a emitir la votación para el orden del día. ----------

ACUERDO. Por **10 diez votos a favor se aprueba** el orden del día para la Novena Sesión Ordinaria. ----------

4. En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento solicita que se dispense la lectura de las actas 8, 9 y 10; correspondientes a la Sexta, Séptima y Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, respectivamente; así como el acta 11, correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria; toda vez que fueron circuladas con la debida oportunidad a los integrantes del Ayuntamiento para su revisión. ----------

Acto seguido, los diez integrantes del Ayuntamiento manifiestan su conformidad para omitir la lectura de dichas actas. ----------

Sometido el punto a votación, el Cabildo Municipal emite el siguiente: ----------

ACUERDO. Por **10 diez votos a favor se aprueba** el contenido de las actas 8 y 10, correspondientes a la Sexta y Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, así como el acta 11, correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria. Respecto al acta número 9, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria, es **aprobada por 09 nueve votos a favor** y una abstención de la regidora **Santa Pantoja Lugo**, toda vez que no estuvo presente en esta sesión. ----------

Posteriormente, se prosigue al desahogo del siguiente asunto del orden del día. --------

5. En atención al quinto punto del orden del día, se somete a consideración del Ayuntamiento el análisis y/o aprobación, en su caso, de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos, Ejercicio Fiscal 2019, presentado por la Tesorera Municipal, **C.P. Margarita Madrigal Campos**. ----------

Después de que el punto ha sido analizado, es sometido a votación y el Ayuntamiento emite el siguiente: ----------

ACUERDO. Por **mayoría calificada** de **09 nueve votos a favor y 01 uno en contra** del regidor **Ramón Gasca Mendoza**, el H. Ayuntamiento **aprueba** la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos, Ejercicio Fiscal 2019.

Lo anterior con fundamento en los artículos 76 fracción IV incisos a y b, 233 y 234 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. ----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS GTO
PRIMERA MODIFICACION AL PRONOSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019

* 12 Impuestos sobre el patrimonio	21,330,000.00
* 13 Impuestos sobre la producción	150,000.00
* 17 Accesorios	340,000.00
* 18 Otros Impuestos	80,000.00
** 10 Impuestos	21,900,000.00
* 31 Contrib de mejoras por obras púb	1,030,000.00
** 30 Contribuciones de mejoras	1,030,000.00
* 41 Derechos por el uso, goce, aprov	745,000.00
* 43 Derechos por prestación de servi	13,526,000.00
** 40 Derechos	14,271,000.00
* 51 Productos de tipo corriente	3,950,000.00
** 50 Productos	3,950,000.00
* 61 Aprovechamientos de tipo corrien	8,305,000.00
* 63 Accesorios de Aprovechamientos	2,360,000.00
** 60 Aprovechamientos	10,665,000.00
* 81 Participaciones	101,827,455.00
* 82 Aportaciones	130,546,542.00
* 83 Convenios	3,402,835.75
** 80 Participaciones y Aportaciones	235,776,832.75
* 92 Transf al Resto del Sector Públi	0.00
** 90 Transferencias, Asignaciones, Su	0.00
* 08 Remanentes	46,727,715.50
** 00 Ingresos deriv de Financiamiento	46,727,715.50
TOTAL	334,320,548.25

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS GTO
PRIMERA MODIFICACION DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019

* 1100 REMUN PERS CARACT PERMANENTE	49,064,184.00
* 1200 REMUN PERS CARACT TRANSITORIO	1,265,000.00
* 1300 REMUN ADICIONALES Y ESPECIALES	9,779,227.60
* 1400 SEGURIDAD SOCIAL	10,197,709.19
* 1500 OTRAS PREST SOCIALES Y ECONOMI	9,140,850.00
* 1700 PAGO ESTIMULOS A SERV PUBLICOS	7,435,914.87
** 1000 Servicios Personales	86,882,885.66
* 2100 MATERIAL ADMON, EMISION DOCTOS	3,627,756.00
* 2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	423,700.00
* 2400 MATERIALES Y ART DE CONSTRUCCI	3,129,512.47
* 2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUT	592,000.00
* 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y AD	13,752,250.00

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

*	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE	1,243,500.00
*	2800 MATERIALES Y SUMINISTROS SEGUR	875,000.00
*	2900 HERRAMIENTAS, REFACC Y ACCESOR	1,801,020.00
**	2000 Materiales y Suministros	25,444,738.47
*	3100 SERVICIOS BASICOS	10,466,346.00
*	3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	10,000.00
*	3300 SERV PROFESIONALES, CIENTIFICO	3,916,219.41
*	3400 SERV FINANCIEROS, BANCARIOS Y	2,547,504.10
*	3500 SERV INSTALACION, REPARACION Y	5,203,425.00
*	3600 SERV DE COMUNICACION SOCIAL Y	1,152,000.00
*	3700 SERV DE TRASLADO Y VIATICOS	716,850.00
*	3800 SERVICIOS OFICIALES	13,967,152.00
*	3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	2,619,630.00
**	3000 Servicios Generales	40,599,126.51
*	4400 AYUDAS SOCIALES	42,302,986.01
*	4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	232,810.52
**	4000 Transf, Asign, Subsidios y Otr	42,535,796.53
*	5100 MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRA	1,219,470.00
*	5200 MOBILIARIO Y EQ EDUCACIONAL Y	127,000.00
*	5300 EQ E INSTUMENTAL MEDICO Y DE L	0.00
*	5400 VEHICULOS Y EQ DE TRANSPORTE	50,000.00
*	5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	170,000.00
*	5600 MAQUINARYA, OTROS EQ Y HERRAMI	638,800.00
*	5800 BIENES INMUEBLES	4,000,000.00
*	5900 ACTIVOS INTANGIBLES	500,000.00
**	5000 Bienes Muebles,Inmuebles,Intan	6,705,270.00
*	6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOM	41,139,118.89
*	6200 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	946,893.97
**	6000 Inversion Pública	42,086,012.86
*	7900 PROV P/CONTINGENCIAS Y OTRAS E	83,492,158.22
**	7000 Inversiones Financ y Otras Pro	83,492,158.22
*	8500 CONVENIOS	1,530,000.00
**	8000 Participaciones y Aportaciones	1,530,000.00
*	9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLI	2,344,560.00
*	9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	2,400,000.00
*	9500 COSTOS POR COBERTURAS	300,000.00
**	9000 Deuda Pública	5,044,560.00
	TOTAL	334,320,548.25

Acto seguido, se continua con el desarrollo de la presente sesión ordinaria. ----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

6. Como siguiente punto de la presente sesión, se da lectura al oficio número TM/041/2019, presentado por la **C.P. Margarita Madrigal Campos**, Tesorera Municipal, a través del cual somete a consideración del ayuntamiento la aprobación de la baja del inventario del siguiente lote de bienes (vehículos), para su enajenación. -----

DEPARTAMENTO	SOLICITUD	NÚMERO DE INVENTARIO O CÓDIGO DE BARRA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	DIAGNÓSTICO DE MECÁNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	DGOP/0049-2017 DEL 19/01/2018	411000111	U.13 CAMIONETA EN COLOR BLANCO LUV PICK UP CHEVROLET MODELO 2001	SE LE TRONO EL MOTOR, SE ANEXA DIAGNOSTICO DEL MECANICO
		411000109	U. 80 VOLSWAGEN SEDAN MODELO 1993	NO FUNCIONA TRANSMISIÓN Y MOTOR SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES
COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA	OFICIO: ECO 018-2018 DEL 30/01/2018	511000257	U. 112 MOTO MARCA SUZUKI MODELO 2007	NO FUNCIONA BIEN EL MOTOR, CLUTCH, NO ES VIABLE LA REPARACIÓN, SE ANEXA DIAGNOSTICO DEL MECANICO
PROTECCIÓN CIVIL	OFICIO: PCJR/27/2018 AL 31 DE ENERO 2018	511000025	U. 88 CUATRIMOTO MODELO ATV 150 ITALICA MODELO 2012	MOTOR TRONADO, SUSPENSIÓN SE ENCUENTRA EN MUY MAL ESTADO, NO ES VIABLE LA REPARACIÓN
	OFICIO: PCJR/27/2018 AL 31 DE ENERO 2018	411000129	U. 80 AMBLANCIA FORD MOD. 1987 VAN 250	EL MOTOR NO FUNCIONA, SUSPENSIÓN DAÑADA CARROCERIA EN MALAS CONDICIONES, NO ES VIABLE LA REPARACIÓN NOTA: SE SOLICITA SE AUTORICE QUE SI PROCEDE LA BAJA UTILIZAR EL CAJON PARA REALIZAR MODIFICACIONES Y ACONDICIONARLO CONO CENTRO DE MANDO
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	OFICIO: IMUJ/18/28 DEL 13 DE MARZO DE 2018	411000099	U. 135 CAMIONETA PICK UP NISSAN MODELO 2000 COLOR GRIS SERIE: 3N6CD13S0YK019262	SIN MOTOR, Y CAJA DE VELOCIDADES, CABINA EN MALAS CONDICIONES, NO ES VIALBLE SU REPARACIÓN
DESARROLLO ECONOMICO	OFICIO: DDE/2017-587 DEL 29 DE ENERO DE 2018	411000144	U. 34 AUTOMOVIL CAVALIER CHEVROLET MODELO 2004, SERIE 3G1JC52F24S101672	NO TIENE MOTOR, CAJA DE VELOCIDADES Y SUSPENSIÓN, NO ES RECOMENDABLE LA REPARACIÓN
FISCALIZACIÓN	OFICIO: CF/005/2018 DEL 11 DE ENERO DE 2018	411000152	UNIDAD 107, NISSAN TSURU MODELO 1999, SERIE: 3N1EB31S1XL120424	MOTOR NO SIRVE, FALTA SUSPENSIÓN, LLANTAS AMORTIGUADORES, MALAS CONDICIONES
		411000151	UNIDAD 91 NISSAN TSURU, MODELO 1999, SERIE: 3N1EB31S3XL119680	FALTA MOTOR, CAJA DE VELOCIDADES, SUSPENSIÓN, LLANTAS, NO ES VIABLE LA PREPARACIÓN
SERVICIOS MUNICIPALES	OFICIO: DGSM/067-2018 DEL 09/04/2018	2712	UNIDAD 49 CAMIONETA C15 1500 CUSTOM, MARCA CHEVROLET, STD, MODELO 2002, SERIE: 1GCEC14WX2Z107590	NO ES RECOMENDABLE SU REPARACIÓN, MOTOR INSERVIBLE, SUSPENSIÓN INSERVIBLE Y CAJON DE CARGA EN MALAS CONDICIONES.

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SEGURIDAD PUBLICA	OFICIO D.G.SP.V./312/2018 DEL 11 DE JUNIO DE 2018	411000004	UNIDAD 23, CAMIONETA VOLKSWAGEN SAVEIRO MODELO 2012	MOTOR DESVIELADO, TRANSMISIÓN NO SIRVE, SUSPENSIÓN DAÑADA, LLANTAS INSERVIBLES
		411000158	UNIDAD 24, CAMIONETA CHEVROLET TORNADO MODELO 2007	SE TRONO EL MOTOR, SUSPENSIÓN SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO
		411000003	UNIDAD 29, CAMIONETA DODGE RAM 1500 MODELO 2011	DESVIELADA Y MOTOR TRONADO, SUSPENSIÓN EN MAL ESTADO
		411000162	UNIDAD 30, CAMIONETA DODGE RAM 1500 MODELO 2010	MOTOR DESVIELADO, SUSPENSIÓN DAÑADA
		411000159	UNIDAD 32 CAMIONETA DODGE RAM 1500 MODELO 2008	MOTOR TRONADO, LLANTAS Y AMORTIGUADORES NO SIRVEN, SUSPENSIÓN INSERVIBLE
		411000161	UNIDAD 21, CAMIONETA MARCA DODGE, DAKOTA, MODELO 2010, SERIE: 1D7CE3GK9AS150949	MOTOR SIN FUNCIONAR, NO ES VIABLE LA REPARACIÓN POR LAS CONDICIONES FISICAS
		SIN NUMERO /COMODATO)	UNIDAD SIN USO CON NUMERO DE SERIE 1D7HA16K14J168640, CAMIONETA DODGE RAM MODELO 2004	INSERVIBLE
		SIN NUMERO /COMODATO)	CAMIONETA CHEVROLET LINEA EXPRESS MODELO 2002 SERIE: 1GCFG15X531157801	INSERVIBLE
		411000179	UNIDAD 65, CAMIONETA MARCA GMC, DOBLE CABINA, MODELO 2010, SERIE: 1GTJTFBE2A8111224	MOTOR SIN FUNCIONAMIENTO, SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO
		411000165	UNIDAD 35, CAMIONETA MARCA CHEVROLET SILVERADO 1500, MODELO 2002, SERIE: 1GCEC14W22Z175611	MOTOR SIN FUNCIONAMIENTO, SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO
VIALIDAD	OFICIO: CTTM/339/2018 01 JUNIO DE 2018	411000178	NISSAN TSURU MODELO 2008 (UNIDAD 67)	NO CUENTA CON MTOR Y LA SUSPENSIÓN SE ENCUENTRA DAÑADA, LAS LLANTAS NO SIRVEN
	OFICIO: CTTM/340/2018 DEL 01/06/2018	411000177	CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO MODELO 2005 (UNDAD 68)	MOTOR DESARMADO SUSPENSIÓN DAÑADA, SIN PARRILLA DELANTERA Y CAJA DE VELOCIDADES LAS BOTA
DESARROLLO SOCIAL	DGDS-028/2018 11/12/2018	2088	UNIDAD 98, CAMIONETA DODGE RAM 2500 CUSTOM MODELO 1994 (UNIDAD 98)	NO FUNCIONA EL MOTOR, LLANTAS INSERVIBLES, SUSPENSIÓN INSERVIBLE
SERVICIOS MUNICIPALES	DGSM/070-2018	411000106	TRAXCAVO, CATERPILLAR ENGINE 3304/78P52494, UNIDAD 30	LA UNIDAD REQUIERE DE CADENAS, TORNILLOS, Y ZAPATAS, REPARAR TRANSMISIÓN, SOLDAR JAUSTIN, EL MOTOR NO FUNCIONA, NO ES VIABLE SU REPARACIÓN
	DGSM/001-2019	411000101	UNIDAD 104, CAMIONETA CHEVROLET TORNADO CON SERIE: 93CXM80268C156286	MOTOR SIN FUNCIONAR, NO ES VIABLE LA REPARACIÓN POR LAS CONDICIONES FÍSICAS
COMUNICACIÓN SOCIAL	CS/2018-002	411000143	UNIDAD 39, AUTOMOVIL NISSAN, PLATINA MODELO 2007 COLOR PLAT.	EL MOTOR NO FUNCIONA, SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO DE USO Y CONSERVACIÓN.

AL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Después de que el punto ha sido analizado, es sometido a votación y el H. Ayuntamiento emite el siguiente: ----------

ACUERDO. Por **mayoría calificada** de **10 diez votos a favor** el Ayuntamiento **aprueba** la baja del inventario del lote de bienes (vehículos) antes descrito, para su enajenación

Lo anterior con fundamento en los artículos 76 fracción IV inciso a, f, g y j; 199; 205 Y 213 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. ----------

7. Como subsiguiente punto, se somete a consideración del Cabildo Municipal el análisis y, en su caso, aprobación de la conformación del Consejo Directivo de Casa de la Cultura, presentado por la **C.P. Ma. de los Ángeles Capetillo García**, mediante oficio DC/2019/020. ----------

Después de que el punto ha sido presentado y analizado es sometido a votación y el Cabildo emite el siguiente: ----------

ACUERDO. Por **10 diez votos a favor** el H. Ayuntamiento **aprueba** la propuesta de integración del Consejo Directivo de Casa de la Cultura, quedando integrado de la siguiente manera. ----------

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente del Consejo	Lic. Serafín Prieto Álvarez	Lic. Rafael Gasca López
Representantes del H. Ayuntamiento de la Comisión de Cultura	Ing. J. Guadalupe Balderas Pérez	Dr. Martín González Cano
	L.C.I. Regina Cirenia Corrales Almanza	M.V.Z. Felipe de Jesús González de la Torre
Tesorera Municipal	C.P. Margarita Madrigal Campos	L.A.E. Juana Centeno Gómez
Creador artístico con trayectoria reconocida	Maestro Martín Arellano Conejo	Rubén Vázquez Belmán
Representante oficial de un grupo cultural	Maestra Karina Montesinos	C. Luis Enrique Hernández Ambriz
Ciudadano impulsor del arte	L.A.D José Tomas Rodríguez Doñate	Prof. Adolfo Muñoz Lagunes
Representante sector educativo	Prof. Norma Angélica Segoviano Laguna	Alejandra Ayala Delgado

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Representante de la sociedad civil	C. Abraham López Jiménez	Profr. Pablo Centeno Gómez
Director de Casa de la Cultura	C.P. Ma. De los Ángeles Capetillo García	L.A. Salvador Capulín Martínez

Lo anterior con fundamento en el artículo 152 de la Ley Orgánica Municipal y artículos 8 fracción I, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del Reglamento de Casa de la Cultura del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas. ----------

8. Para el desarrollo del octavo numeral del orden del día, en estos momentos se hace presente la directora de Casa de la Cultura, **C.P. Ma. de los Ángeles Capetillo García**, para presentar el informe trimestral de este organismo descentralizado. -------

De conformidad al artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se da cuenta del informe trimestral de actividades de Casa de la Cultura, correspondiente a octubre – diciembre de 2018; documento que se incluye al apéndice de la presente sesión, de acuerdo con lo señalado por el segundo párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; quedando a disposición de los integrantes del Cabildo Municipal para sus comentarios y observaciones. ---------

En uso de la voz, la regidora **Lucía Storms Montenegro** realiza la observación de que no se incluye la información financiera, por lo cual solicita que en los subsiguientes informes se incluya esta información y se haga el desglose por evento. ----------

El Ayuntamiento toma conocimiento del documento en mención y toda vez que no está sujeto a votación, se dan por **enterados**. ----------

No habiendo más intervenciones, se prosigue con el desarrollo de la presente sesión.

9. En atención al noveno punto de esta sesión ordinaria, se da lectura del oficio número 070/DR/2019, firmado por el Director de Desarrollo Rural, **J. Ascención Lerma Villafuerte**, mediante el cual solicita la aprobación del recurso por la cantidad de $157,500.00 (ciento cincuenta y siete mil, quinientos pesos 00/100 m.n.), correspondiente al 25% de aportación municipal para el programa "Captemos Agua". --

Haciendo uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta que los beneficiarios de dicho programa aportarán un 25% y la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR) aportará el 50% restante, para cubrir un total de $630, 000.00 (seiscientos treinta mil pesos 00/100 m.n.), correspondiente a 300 hectáreas para construcción y/o rehabilitación de bordería en diferentes comunidades y ejidos de nuestro municipio; dicho recurso se tomará de la cuenta E0043 Programa Bordería. ----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

Posterior a esta intervención, los integrantes del H. Ayuntamiento toman el siguiente: -

ACUERDO. Por **10 diez votos a favor** y con fundamento en el artículo 76 fracción IV inciso a de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el H. Ayuntamiento **aprueba** el recurso para el programa "Captemos Agua", por la cantidad de $157,500.00 (ciento cincuenta y siete mil, quinientos pesos 00/100 m.n.). ----------

10. Continuando con el desarrollo de la presente sesión, se pone a consideración del Cabildo el análisis y aprobación, en su caso, de la conformidad municipal solicitada por la empresa de seguridad privada "Tecnovigilancia, S.A. de C.V.", bajo las siguientes modalidades: ----------

a) Protección y vigilancia de bienes. ----------

b) Protección y vigilancia de personas. ----------

Posteriormente a que la solicitud ha sido analizada, el Ayuntamiento emite el siguiente:

ACUERDO. Con **10 diez votos a favor** el H. Ayuntamiento **aprueba** otorgar la conformidad municipal solicitada por la empresa de empresa de seguridad privada "Tecnovigilancia, S.A. de C.V." para prestar sus servicios en el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas. ----------

Lo anterior con fundamento en los artículos 16, fracción VI, 177 y 179 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; artículos 13, fracción I, 42, 43 y 44 del Reglamento en materia de servicios de seguridad privada para el Estado de Guanajuato y sus municipios. ----------

No habiendo más intervenciones al respecto, se procede al desahogo del siguiente asunto del orden del día. ----------

11. En atención al presente, el **Lic. Rafael Gasca López**, Secretario del Ayuntamiento, da cuenta de la correspondencia oficial girada por el H. Congreso del Estado: ----------

a) Oficio circular número 40. Remiten para opinión la iniciativa de Ley del Heroico Cuerpo Bomberos para el Estado de Guanajuato y sus municipios. ----------

b) Oficio circular número 41. Remiten para opinión la iniciativa a efecto de reformar los artículos 131 y 138 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. ---

c) Oficio circular número 42. Remiten para opinión la iniciativa que reforma los artículos 77 y 131 y adiciona los artículos 77 y 131 y se adiciona el 131-1 a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. ----------

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

d) Oficio circular número 43. Remiten para opinión la iniciativa que reforma los artículos 9-2 y 82-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -------

e) Oficio circular número 45. Remiten para opinión la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato. ----------

No habiendo intervenciones, los integrantes del H. Ayuntamiento toman los siguientes **ACUERDOS:** ----------

a) No se tienen observaciones ni opiniones con respecto a la iniciativa de Ley del Heroico Cuerpo Bomberos para el Estado de Guanajuato y sus municipios. ----------

b) No se tienen observaciones ni opiniones referente a la iniciativa a efecto de reformar los artículos 131 y 138 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. ---

c) No se tienen observaciones ni opiniones con relación a la iniciativa que reforma los artículos 77 y 131 y adiciona los artículos 77 y 131 y se adiciona el 131-1 a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. ----------

d) No se tienen observaciones ni opiniones en relación con la iniciativa que reforma los artículos 9-2 y 82-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. --------

e) No se tienen observaciones ni opiniones para la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato. ----------

En atención al consecutivo punto del orden del día, se procede al desahogo de los asuntos generales: ----------

12. Asuntos Generales. ----------

En atención al siguiente punto del orden del día, se procede al desahogo de los asuntos generales: ----------

Punto 12 Inciso a En uso de la voz, la Síndico Municipal **Mtra. Digna Belmán Vera**, solicita se retome el punto 4 de la segunda sesión extraordinaria de ayuntamiento, referente a la aprobación del pago de $750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para la realización de un peritaje a la obra correspondiente al rastro municipal, a fin de validar y verificar el estado físico, avance de construcción, calidad de la obra y funcionamiento de la misma. ----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

Continuando en uso de la voz, la **Mtra. Digna Belmán Vera** expone que en su calidad de síndico municipal y con fundamento en el artículo 78 fracciones I, II y X de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, solicita se someta a consideración y en su caso, aprobación de un monto correspondiente a la cantidad de $750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para la realización de un peritaje a la obra correspondiente al rastro municipal a fin de validar y verificar el estado físico, avance en la construcción, calidad de la obra y funcionamiento de la misma. ----

Toda vez que resulta meritorio para una adecuada defensa y para salvaguardar el Patrimonio y Hacienda Pública municipal, su servidora, quien funge como representante legal de este Gobierno Municipal, requiere del dictamen pericial para ejercitar las acciones legales correspondientes que acrediten las irregularidades detectadas en la realización de esta obra. ----------

Del mismo modo, la síndico **Mtra. Digna Belmán Vera** hace hincapié que la relación contractual del municipio con el perito se regirá atento a lo dispuesto en los artículos 1279, 2119 al 2128 y demás relativos y aplicables del Código Civil para el Estado de Guanajuato. ----------

Después de que el punto ha sido discutido y analizado ampliamente, es sometido a votación y el Ayuntamiento emite el siguiente: ----------

ACUERDO. Por **08 ocho votos a favor y 02 dos en contra** se **aprueba** el pago de $750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para la realización de un dictamen pericial a efecto de comprobar el cumplimiento en la ejecución del proyecto de la obra del rastro municipal. ----------

Se hace constar el voto en contra de los regidores **Ramón Gasca Mendoza** y **Lucía Storms Montenegro**. ----------

Posterior a ello se procede a desahogar el siguiente asunto general. ----------

Punto 12 Inciso b En uso de la voz, el regidor **Ramón Gasca Mendoza** cuestiona sobre el seguimiento que se ha dado a la elección de delegados municipales. ----------

En respuesta, el Alcalde expone que se formarán las comisiones correspondientes y en próximas sesiones se estarán presentando las mismos. ----------

No habiendo más asuntos generales por presentar, se procede al desahogo del último punto del orden del día. ----------

13. En uso de la voz, el **Lic. Rafael Gasca López**, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal, **Lic. Serafín Prieto Álvarez**, que han sido agotados

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

los asuntos inscritos en el orden del día, por lo que el mandatario municipal declara clausurados los trabajos de la Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2018 – 2021, siendo las 18:35 dieciocho horas con treinta y cinco minutos, del día de su inicio, levantándose para constancia la presente acta, misma que firman quienes en ella intervinieron. Doy Fe, **Lic. Rafael Gasca López**, Secretario del Ayuntamiento. ------

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SERAFÍN PRIETO ÁLVAREZ

SÍNDICO MUNICIPAL

MTRA. DIGNA BELMÁN VERA

REGIDORES

ING. J. GUADALUPE BALDERAS PÉREZ

C. SANTA PANTOJA LUGO

DR. MARTÍN GONZÁLEZ CANO

M.V.Z. FELIPE DE JESÚS GONZÁLEZ DE LA TORRE

L.C.I. REGINA CIRENIA CORRALES ALMANZA

C. FIDEL ARMANDO RUÍZ RAMÍREZ

C. RAMÓN GASCA MENDOZA

C.P. LUCÍA STORMS MONTENEGRO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. RAFAEL GASCA LÓPEZ

Nº 0063

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2